

## ENCUESTA DE INVENTARIOS A EMPRESAS MINERAS

### ASPECTO LEGAL

**ARTÍCULO N° 20:** Todas las personas naturales o jurídicas chilenas y las residenciales o transeúntes están obligadas a suministrar los datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico que el Instituto Nacional Estadística solicite por intermedio de sus funcionarios, delegados o comisionados, de palabras o por escrito acerca de hechos que por su naturaleza y finalidad tengan relación con la información de estadísticas oficiales.

**ARTÍCULO N° 29:** El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y empresas del estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

### A. Identificación de la empresa

A.1. Razón social: <input style="width: 95%;" type="text"/>	A.2. RUT: <input style="width: 95%;" type="text"/>
A.3. Dirección: <input style="width: 95%;" type="text"/>	A.4. Mes y Año de referencia <input style="width: 95%;" type="text"/>

### B. Persona que responde la encuesta

B.1. Nombre <input style="width: 95%;" type="text"/>	B.2. Cargo <input style="width: 95%;" type="text"/>
B.3. Teléfono <input style="width: 95%;" type="text"/>	B.4. Correo electrónico <input style="width: 95%;" type="text"/>

### C. Información requerida

#### Instrucciones

Las variables que a continuación se solicitan, deben registrarse independientemente de la metodología de cálculo de valoración. Los totales de inventario deben corresponder al registro al final del periodo contable de referencia y considerar el inventario valorado de las existencias de la empresa/establecimiento.

- (1) Las **materias primas** corresponden a los componentes que integrarán los productos terminados y que no han sufrido procesos de ensamblaje o manufactura. Los **materiales** corresponden a los productos auxiliares que se utilizan para obtener el producto terminado (envases, embalajes, etc.).
- (2) Los **productos en proceso** corresponden a los bienes que intervienen en el proceso de producción pero que no están listos para ser despachados en el estado que se encuentran. No incluyen las materias primas.
- (3) Los **productos terminados** corresponden a los bienes acabados y listos para ser despachados/vendidos en el estado en que se encuentran.
- (4) Los **productos para reventa** corresponden a productos que han sido adquiridos para ser despachados/vendidos en el mismo estado inicial.
- (5) En **Total** se debe registrar el valor total del inventario de la empresa.

I. Inventario Valorado (dólares americanos US\$)	Materias primas, insumos y/o materiales <sup>1</sup>		Productos en proceso <sup>2</sup>		Productos terminados <sup>3</sup>		Mercancías para reventa <sup>4</sup>		
	Productos mineros	miles US\$	T.M.F.	miles US\$	T.M.F.	miles US\$	T.M.F.	US\$	T.M.F.
<b>Minerales de Cobre y sus Concentrados</b>									
Cobre sin refinar (ánodo, blister)									
Cobre refinado (cátodos, RAF)									
Concentrado de molibdeno									
Óxido de molibdeno									
Ferromolibdeno									
Otros. Especifique:									
<input style="width: 95%;" type="text"/>									
<input style="width: 95%;" type="text"/>									
<input style="width: 95%;" type="text"/>									
<b>Productos industriales</b>									
Ácido sulfúrico									
Bolas de acero									
Neumáticos									
Cal viva									
Reactivos, espumantes, floculantes									
Repuestos para maquinaria y equipo									
Petróleo diesel									
Otros. Especifique:									
<input style="width: 95%;" type="text"/>									
<input style="width: 95%;" type="text"/>									
<input style="width: 95%;" type="text"/>									
<b>Total<sup>5</sup></b>									

II. ¿Con qué periodicidad es contabilizada la valoración de los inventarios?  
(marque con una "X")

- |                                  |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| minuto <input type="checkbox"/>  | mensual <input type="checkbox"/>    |
| diaria <input type="checkbox"/>  | trimestral <input type="checkbox"/> |
| semanal <input type="checkbox"/> | anual <input type="checkbox"/>      |

III. Indique el tipo de valoración (marque con una "X")

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| LIFO <input type="checkbox"/> | Otra <input type="checkbox"/>                     |
| FIFO <input type="checkbox"/> | ¿Cuál? <input style="width: 150px;" type="text"/> |
| PPP <input type="checkbox"/>  |   |

### D. Observaciones

